















VIC

<i>Administrativo</i>		
<i>Constitucional</i>		
<i>Otra(s):</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

5.18 En su ejercicio profesional como abogado(a) de los tribunales de la República qué porcentaje aproximado de casos ha llevado usted en cada instancia judicial?

<b>Instancia</b>	<b>% Porcentaje</b>
<i>Juzgado de Paz</i>	10
<i>Primera Instancia</i>	40
<i>Cortes de Apelación</i>	40
<i>Suprema Corte de Justicia</i>	10
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

5.19 Nombre tres (3) personas asociadas a usted que puedan dar testimonio acerca de su capacidad y habilidad profesional.

**Parte 6** Informaciones personales y profesionales especiales.

6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos?	
<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "No" detallar &gt;</i>	
6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero?	
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i>	
6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero?	
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i>	
6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones?	
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i>	
6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero?	
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i>	
6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país?	
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i>	
6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país?	
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i>	
6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión? (e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc)	
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i>	
6.9 ¿A lo largo de su carrera profesional o pública ha sido sometido(a) a algún proceso disciplinario?	
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i>	







7.1 Si existe alguna información adicional que usted desea sea considerada en su aplicación favor hacerla constar en este espacio (no más de 700 palabras). Igualmente, cualquier respuesta que no pudo completar en los espacios provistos para las mismas puede agregarla antecediendo el número de la pregunta.

Mis motivaciones personales para integrar el Tribunal Superior Electoral tienen como norte aportar con mis actuaciones al fortalecimiento del Estado Social y Democrático de Derecho, consagrado en el artículo 7 de nuestra Constitución, como premisa de las decisiones que adoptemos a fin de que mantenga su eficacia y supremacía en nuestro orden jurídico.

Prevalece nuestro compromiso de actuar con imparcialidad y objetividad en la labor de proteger los derechos fundamentales del ciudadano que pudieran ser vulnerados a lo interno de las organizaciones políticas acreditadas en nuestro régimen jurídico. Velare de que se proteja la libertad de asociación y de autodeterminación de los partidos y agrupaciones políticas acreditadas, no solamente como sustento jurídico del Estado de Derecho, sino encaminado esencialmente a la satisfacción de sus derechos a elegir y a ser elegidos. Nuestras actuaciones van dirigidas a la preservación de los valores y principios como la dignidad humana, derechos de ciudadanía, elegir y ser elegidos, derecho a la igualdad, libertad de asociación, la justicia, la solidaridad, equidad de género, el progreso y el bienestar social.

Nuestra visión sociológica del Derecho y en especial del Derecho Electoral, motiva nuestro accionar dirigido a interpretar no tan solo lo codificado en nuestra carta magna, la ley electoral el Derecho no como un paradigma, sino como un instrumento del Estado Social que es reflejo e interviene en la sociedad, potenciando su configuración para hacer efectiva toda la gama de derechos fundamentales, ya sean los nuevos derechos de la persona humana, bautizados como sociales o de segunda generación, en búsqueda de la igualdad real o material.

He sido una estudiosa de los temas jurídicos, y he notado que la estructura del Estado Social donde se manifiesta en el derecho contemporáneo, refleja una complejidad del sistema jurídico que debe satisfacer las demandas y las prestaciones de los ciudadanos cada vez más empoderados, lo que permitirá la aplicación de un derecho eficaz y eficiente sobre la base democrática.

Pretendemos contribuir con nuestros aportes al papel y misión de consolidar el Estado Social, que necesariamente obliga al juez a garantizar en las decisiones los derechos de las personas. Nos preocupa la equidad y la justicia social al momento de nuestro ejercicio profesional bajo el principio de legitimidad en el Estado, que motiva a los miembros de ese tribunal a preservar derechos de todos.

Otro importante aspecto en la dimensión del juez es la obligación de adoptar sus decisiones sobre la base de la democracia. En este se incluye la tutela del individuo de sus derechos de participación política, derecho a la igualdad, derecho a la libertad y seguridad personal, libertad de asociación, tutela judicial efectiva y debido proceso, libertad de expresión, derecho a la intimidad y al honor personal.

Prevalece mi compromiso de actuar con imparcialidad y objetividad en la labor de proteger los derechos de las personas de manera integral; no solamente como sustento jurídico del Estado de Derecho, sino encaminado esencialmente al fiel cumplimiento de las normas y leyes Electorales vigentes en el país. Nuestras actuaciones serán dirigidas a la preservación de los valores y principios tales como la igualdad, la justicia, la solidaridad, equidad de género, transparencia, el progreso y el bienestar colectivo.

Como profesional comprometida con nuestro sistema democrático, he dado seguimiento de cerca las actuaciones y decisiones que emite el Tribunal Superior Electoral, considerado como la máxima autoridad en materia contenciosa electoral y único competente para conocer y decidir en instancia única las infracciones electorales prevista en la Ley Electoral y la Ley de Partidos Políticos. El papel de este colegiado es garantizar la correcta aplicación de la ley, la defensa del orden constitucional y la protección de los derechos de todos los ciudadanos.

En ese sentido tengo a bien leer algunas de las propuestas e inquietudes para que el Tribunal Superior Electoral sea más productivo y beneficioso para todos los dominicanos. Entre las cuales tenemos:

- Actuar al margen de intereses políticos y partidarios, con independencia e imparcialidad.
- Convertir el Tribunal Superior Electoral en un agente de cambio social.
- Promover la creatividad, el pragmatismo y el fomento de nuevas fórmulas que contribuyan con la transparencia y eficacia.
- Mejorar las condiciones de acceso a la ciudadanía, para ganar la confianza en el sistema electoral, en la democracia y en la institucionalidad del país.
- Fomentar el trabajo en equipo donde reine la sincera armonía y el respeto entre todos sus miembros.
- Ser un ente de equilibrio, para coadyuvar a la respuesta oportuna.
- Incentivar el intercambio de experiencias con otros órganos electorales a fin de implementar las experiencias y prácticas positivas para el enriquecimiento de la jurisdicción contenciosa dominicana, así como también ponderar e incentivar las experiencias extranjeras en pos de mejoría.

**Parte 8 Declaración**

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmando, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible.

Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.

YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s):



Fecha: 18-6-2021

**Parte 9 Documentos de soporte**

Por favor asegúrese de someter toda la documentación que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía, sin embargo, los documentos marcados con un asterisco DEBEN necesariamente ser suministrados. La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo.

Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

**Listado de documentos:**

1. Acta de nacimiento. \*
2. Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados). \*
3. Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo). \*
4. Título de Licenciado o Doctor en Derecho y demás evidencias que soporten la información sobre el nivel académico universitario (títulos y certificados). \*
5. Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado. \*
6. Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República. \*
7. Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona.
8. Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana.

**Su fotografía debe ser:**

- A color;
- Tamaño de pasaporte;
- Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
- Tomada contra una superficie blanca y lisa, de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
- Impresa sin brillo, en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);

Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación se retrase o sea rechazada.

Santo Domingo, D. N., R. D.

16 de junio de 2021

Señores

Consejo Nacional de la Magistratura de la República Dominicana  
para la escogencia de los Jueces del Tribunal Superior Electoral  
Su despacho. -

Honorables consejeros:

Saludos cordiales. Por esta vía, queremos presentarles a la doctora *Dulce Josefina Victoria Yeb*, titular de la cédula de Identidad y Electoral Nc \_\_\_\_\_, para optar por el cargo a Juez del Tribunal Superior Electoral de la República Dominicana (TSE).

Destacamos que la letrada Victoria Yeb, posee grandes aptitudes profesionales para ocupar estas funciones, así como cualidades dentro de las cuales resaltamos su buen carácter y la firmeza a la hora de tomar decisiones honradas a toda prueba, en aras de resolver situaciones difíciles. Así también, ostenta la importante capacidad de escuchar y de gran ecuanimidad en trabajo en equipo.

Por estos motivos, somos de opinión y plena convicción, que la letrada *Dulce Josefina Victoria Yeb* reúne las condiciones indispensables para ser miembro de la nueva composición, del honorable Tribunal Superior Electoral.

Atentamente,

\*\*\*\*\*

*Luis R. Hunt*  
Director Fundador.





# COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Fundado el 3 de febrero de 1983

Miembro Activo de la Federación Interamericana de Abogados (FIA)  
y de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA)

Santo Domingo, D.N.  
11 de junio de 2021.

Señores:

**Consejo Nacional de la Magistratura.-**  
Ciudad.-

Luego de saludarle, sirva la presente para presentarle a la **DRA. DULCE JOSEFINA VICTORIA YEB**, portadora de la cédula de identidad y electoral **No.** , matriculada en el Colegio de Abogado de la República Dominicana (CARD) con el **No. 3790-3368**, para que la misma sea valorada por está Honorable Institución, como Jueza Miembro del Tribunal Superior Electoral.

Consideramos que es una profesional que cuenta con todos los requisitos morales y éticos para desempeñar con éxito la función. La **DRA. DULCE JOSEFINA VICTORIA YEB** es un persona que goza de amplia experiencia, actualmente ejerce la función de Directora de Inspección en el Tribunal Superior Electoral. A la luz de su amplia trayectoria de justicia y aceptación de todos los sectores, es una candidata ideal, no solo por su gran preparación académica, sino por sus atributos morales y su honestidad sin ningún tipo de cuestionamiento. Por esta razón nosotros como Institución la proponemos de manera formal, para que sea considerada por ustedes y de esa manera pueda seguir sirviendo al país.

Esta solicitud tiene nuestro aval y la sometemos a su consideración.

Muy respetuosamente.-

**DR. MIGUEL A. SURUN HERNANDEZ**  
Presidente CARD.-



# HOJA DE VIDA



*Dulce Josefina Victoria Yeb*

Calle Aristides García, No. 5,  
Mirador Sur, San Diego, D. N.  
Celular: 999-300-4856  
[dulcevictoriayeb@hotmail.com](mailto:dulcevictoriayeb@hotmail.com)

Walter G. 2023

# Información Personal

Dulce Josefina Victoria Yeb, nacida en Santo Domingo de Guzmán el 20 Marzo de 1963, fruto del matrimonio de los señores José Del Carmen Victoria José y Dulce María Yeb de Victoria. Siendo la primera de cuatro hermanos: José Del Carmen, Edgar Adolfo y Alexis.

Realizó sus estudios primarios y secundarios en el Colegio Belén, ubicado en la ciudad de Nagua, Provincia María Trinidad Sánchez.

En Octubre de 1979 ingresé a la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), donde posteriormente el 6 de Septiembre del año 1985 obtuvo el título de "Doctora en Derecho".

Orgullosa madre de cuatro maravillosos hijos, Paola Josefina, Natacha María Polanco Victoria, Carlos Alberto y Julio Alberto Isidor Victoria.

Actualmente reside en la calle Arístides García Mella No. 5, Mirador Sur, Sto. Dgo., D. N.

# Formación Académica

- **Doctora en Derecho**

Universidad Autónoma de Santo Domingo, (UASD) -1985

- **Master en Derecho Constitucional**

Universite Paris 1 Pantheon – Sorbonne -2018

- **Master en Derecho Constitucional y Libertades Fundamentales**

Instituto Global de Altos Estudios ene ciencias Sociales - 2018

- **Especialidad en Justicia Constitucional, Interpretación y Tutela de los Derechos Fundamentales**

Universidad De Castilla – La Mancha - 2018

- **Seminario Sobre Derecho Constitucional y la Unión Europea**

Universite Paris 1 Pantheon – Sorbonne - 2018

- **Curso de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz 2019**

Universidad del Pais Vasco , julio 2019

- **Curso Derecho Internacional Privado Ley 544-14**

Fundación Global, Febrero 2016

- **Curso de Derecho del Consumidor**

Fundación Global, Junio 2016

- **Curso Habilidades y Competencias para el Ejercicio Jurídico**

Fundación Global, agosto del 2016

- **Curso de Imagen y Actitud Profesional de la Mujer del Siglo XXI**

Fundación Global, agosto del 2016

Continuación...

# Formación Académica

- **Curso Taller de Procedimiento en Materia Inmobiliaria**  
Impartido por el Poder Judicial y la Jurisdicción Inmobiliaria, noviembre 2012,
- **Foro Constitucional y Protección de Víctima**  
Instituto de Capacitación Legal Inc., diciembre del 2014,
- **Primer Congreso Internacional de Derecho Judicial**  
Fundación de Derecho Constitucional y Comunitario, agosto del 2016.
- **Congreso Internacional de Derecho Judicial**  
Fundación de Derecho Constitucional y Comunitario, agosto del 2016.
- **Curso Integral de Derecho Notarial para Abogados aspirantes a Notario**  
Colegio Dominicano de Notarios, septiembre del 2016.
- **XXIX Encuentro del Comité Latino de Consulta Registral,**  
Comité Latino Americano de Consulta Registral, octubre 2016
- **II Jornada de Derecho Administrativo, Tendencias actuales de la Regulación Económica**  
Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), octubre del 2017
- **Congreso Internacional de Derecho Administrativo: Control Jurisdiccional de la Función Administrativa del Estado**  
Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), octubre del 2017
- **Primera Jornada de Derecho Administrativo, Justicia Administrativa y Contratación Pública**  
Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), agosto del 2018

Continuación...

# Formación Académica

- **Seminario Practico de Jurisprudencia Constitucional Comparada e Internacional sobre Derechos Fundamentales**

Universidad de Cádiz, 2018

- **Diplomado en Relaciones Internacionales**

Universidad Católica de Santo Domingo, 1996

- **Curso Derecho Internacional Privado Ley 544-14,**

Universidad Complutense de Madrid, Febrero del 2016.

- **IV Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional y la Constitucionalización del Derecho**

Tribunal Constitucional Dominicano, septiembre del 2018

- **Congreso Internacional Justicia Electoral y Valores Democráticos,**

Tribunal Superior Electoral Dominicano, octubre del 2018

- **III Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional: Carácter Vinculante del Precedente Constitucional,**

Tribunal Constitucional Dominicano , octubre del 2016.

# Formación Académica Complementaria

## Idiomas

- **Ingles** – Básico – Centro de Idiomas en Nagua
- **Francés** – Intermedio – Alianza Francesa

## Informática

- Microsoft Windows
- Microsoft Excel
- Microsoft Word
- Microsoft PowerPoint

# Experiencia Laboral

Dilatada vida profesional como servidora Pública en las siguientes instituciones del Estado Dominicano:

## **Tribunal Superior Electoral**

- ◆ Directora de Inspección
- ◆ Consultora Jurídica

## **Procuraduría General de la República**

- Asistente del Abogado del Estado

## **Procuraduría de la Corte Penal del Distrito Nacional**

- ◆ Oficina del Abogado del Estado ante el Tribunal Superior de Tierras,

## **Suprema Corte de Justicia**

- ◆ Abogada Ayudante del Tribunal Superior de Tierras

## **Palacio Nacional**

- ◆ Asesora del Jefe de la Policía Nacional

# Capacidades y actitudes personales

- Capaz de mantener equipos de trabajo altamente motivados y centrados en las metas institucionales.
- Focalizada en impulsar las políticas, planes y proyectos institucionales prioritarios institucionales, que posibiliten su concreción en los tiempos previstos.
- Actitud y criterios éticos para propiciar una gestión institucional transparente, abierta permanentemente a garantizar los servicios a los usuarios, sin ningún tipo de exclusión ni discriminación.
- Lealtad e identificación con los aspectos misionales de la institución , para garantizar servicios dignos a toda la ciudadanía.
- Capacidad para mantener la calma en momentos de tensión y para trabajar en ambientes demandantes.
- Actitud proactiva, responsable, colaborativa y servicial
- Orientada a la solución de conflictos de manera pacífica, en perspectiva dialogante y negociadora, a partir de una ética de trabajo sustentada en los principios y valores institucionales.

# Capacidades y actitudes profesionales

- Capacidad para cohesionar equipos de trabajo con elevado sentido de compromiso institucional y productividad
- Orientada al logro y concreción de las metas institucionales propuestas
- Altamente comprometida con un liderazgo participativo, proactivo y transformador, sobre la base procesos reflexivos, analíticos y proactivos.
- Comprometida con los procesos de cambio para la mejora de los servicios institucionales que se ofrecen a los usuarios.
- Actitud de apertura, tolerancia y manejo pacifico de los conflictos, sobre la base del diálogo, la creación de consensos y acuerdos entre las partes involucradas.
- Capacidad para manejar procesos de negociación ante situaciones complejas, preservando la actitud de justicia, en un marco de respeto y valoración al ordenamiento jurídico vigente.

## **Publicaciones**

- Los Derechos Humanos en el Sistema Internacional; Promoción y protección
- Garantías Constitucionales en los procesos de Reconocimiento de los Partidos Políticos ante el Tribunal Superior Electoral en el año 2016

## **Membresías**

- Miembro del Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD).
- Club Deportivo Naco.
- Asociación de Padres y Amigos del Colegio Loyola.
- Asociación de Nagüeros Ausentes.
- Red Nacional de Abogados Inmobiliarios.

*Reconocimientos recibidos por  
la labor profesional ofrecida*

- Reconocimiento al merito en Honor a María Trinidad Sánchez, otorgado por la Alcaldía de Nagua, Provincia María Trinidad Sánchez
- Secretaría de Estado de la Mujer y la Jefatura de la Policía Nacional, Junio 2005.
- Asociación de Nagüeros Ausentes.
- Asociación de Padres y Amigos del Colegio Loyola.
- Asociación de Abogados Egresados UASD 1985.

CE



V0093163J

*R. Rosario*  
DR. ROBERTO ROSARIO MAREQUEZ  
PRESIDENTE JCE

UA

**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**  
**CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL**



LUGAR DE NACIMIENTO:  
**SANTO DOMINGO, R.D.**

FECHA DE NACIMIENTO:  
**20 MARZO 1963**

NACIONALIDAD: **REPUBLICA DOMINICANA**

SEXO: **F** SANGRE: **O+** ESTADO CIVIL: **SOLTERA**

OCCUPACIÓN: **ABOGADO (A)**

FECHA DE EXPIRACIÓN:  
**20 MARZO 2024**

*Dulce Josefina Victoria*

**DULCE JOSEFINA**  
**VICTORIA YEB**



NACIONALIDAD:  
DOMINICANA

MIEMBRO DESDE:  
08/10/1985

SANGRE:

SEXO:  
F



00101394229



FIRMA PRESIDENTE  
MIGUEL SURUN HERNANDEZ

**COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**CARNET OFICIAL DEL ABOGADO**

NOMBRES: DRA. DULCE JOSEFINA VICTORIA YEB  
APELLIDOS: VICTORIA YEB

SECCIONAL: DISTRITO NACIONAL

CARNET EMITIDO EN: 16/09/2020  
VALIDO HASTA: 16/12/2021

MAT- 3790-3368



# Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América

Fundada el 28 de Octubre de 1538

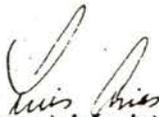
El Consejo Universitario, en virtud de las disposiciones legales vigentes:

Por cuanto Dulce Josefina Victoria Yel  
ha cursado en la Facultad de Ciencias Jurídicas  
Departamento de Derecho de esta  
Universidad los estudios requeridos y ha sido aprobado en los  
exámenes correspondientes.

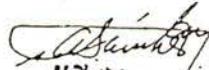
Por tanto, ha venido en otorgarle y le otorga el título de

## Doctor en Derecho

Y para que sea notorio y constante lo expide el presente  
Diploma, firmado y sellado en Santo Domingo, Distrito  
Nacional, República Dominicana, hoy día 6 de septiembre de 1985.

  
El Decano de la Facultad



  
El Director

  
REGISTRADO BAJO EL Nº 44110 FOLIO 4033  
DEL LIBRO DE GRADOS Y TÍTULOS  
El Secretario General de la Universidad



*Salvador Jorge Blanco*  
*Presidente de la República Dominicana*

NUMERO: 3368

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales, No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No.821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No.4541, del 22 de septiembre de 1956, que modifica el párrafo del artículo 6 de la Ley No. 4249, del 13 de agosto de 1955, que hace obligatoria la pasantía profesional de los ingenieros, arquitectos y agrimensores;

VISTA la Ley No.146, sobre Pasantía de Médicos recién graduados, de fecha 11 de mayo de 1967, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No.633, sobre Contadores Públicos Autorizados, de fecha 16 de junio de 1944 y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.º Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes:

ABOGADO:

Carolina del Corazón de Jesús Pichardo Pena, María Adalgisa Ramona Bienvenida Mateo Moquete, Floralba Peguero De la Cruz, Juana Cesá Delgado, Miguel Angel Guarocuya Cabral Domínguez, Miguel Antonio Cabral Hernández, Luis Manuel Brito Ureña, Eduardo José Sánchez Ortiz, Joaquín Osiris Guerrero Hernández y Dulce Josefina Victoria Yeb.

INGENIERO CIVIL:

Sully Antonio Rojas Lora, Ima Daysi Da Silva García,



REPUBLICA DOMINICANA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL



071-01-2014-01-00005592  
No. Evento

**EXTRACTO DE ACTA DE NACIMIENTO**

**CERTIFICAMOS:** Que en la Oficialía del Estado Civil de la 1RA. CIRCUNSCRIPCION, NAGUA, registrado el Tres del mes de Julio del año Mil Novecientos Setenta y Cuatro (03/07/1974), se encuentra inscrito en el Libro No. 00132-DT de registros de **NACIMIENTO, DECLARACIÓN TARDÍA**, Folio No. 0073, Acta No. 000273, Año 1974, el registro perteneciente a:

**\*\*\*\* DULCE JOSEFINA \*\*\*\***

De sexo **FEMENINO**, nacida en C. San Rafael de Santo Domingo el día Veinte del mes de Marzo del año Mil Novecientos Sesenta y Tres (20/03/1963).

**PADRE:** \_\_\_\_\_ país de nacionalidad República Dominicana  
**MADRE:** \_\_\_\_\_ país de nacionalidad República Dominicana, Cédula de Identidad No. \_\_\_\_\_

**ANOTACIONES:**

**RATIFICACION:** RATIFICADA POR SENTENCIA 248, EN FECHA 3/7/1974, EN NAGUA.-

~~~~~ No más información debajo de esta línea ~~~~~



El presente documento se expide a petición de la parte interesada en SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL República Dominicana, hoy día DIEZ (10) del mes de JUNIO del año DOS MIL VEINTIUNO (2021)

*Miriam Teresa Suarez Contreras*

Código Control  
005-2021-1147-00066209



**MIRIAM TERESA SUAREZ CONTRERAS**  
DIRECTORA DE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTADO CIVIL

Verifica la validez de este documento en [www.jce.gob.do](http://www.jce.gob.do), o escanea el código QR

AMY SUSANA RAMIREZ RODRIGUEZ 10/06/2021 4:25PM



**República Dominicana**  
**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**  
**RNC: 4-01-50625-4**  
**CERTIFICACIÓN**

No. de Certificación: **C0221952221515**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **DULCE JOSEFINA VICTORIA YEB**, RNC No. \_\_\_\_\_, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO DE GUZMAN**, Administración Local **ADM LOCAL LA FERIA**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto

- **REGIMEN SIMPLIF SERV P FISICAS**
- **IMPUESTO PROP. INMOBILIARIA**

**Dada en la OFICINA VIRTUAL, a los diecisiete (17) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).**

**NOTAS:**

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.



Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060 (desde el interior sin cargos).



REPÚBLICA DOMINICANA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



## CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de DULCE JOSEFINA VICTORIA YEB, Cédula de Identidad y Electoral Número \_\_\_\_\_, por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día diecisiete (17) del mes de Junio del año dos mil veinte y uno (2021).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gob.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

### CÓDIGO CIS

003-1202-1281866-5

### CÓDIGO CAS

56737140296225

Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:



MINISTERIO PÚBLICO  
<https://portal.servicios.pgr.gob.do/?HCW8-1BGX-96GJ-PPPU-D6PF-I358>



HCW8-1BGX-96GJ-PPPU-D6PF-I358



Procuraduría General de la República | Secretaría General

Ave. Jiménez Moya esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana  
Tel.: 809-533-3522 Ext. 1125, 133, 1103 | Email: mesadeayuda@pgr.gob.do



# COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Fundado el 3 de febrero de 1983

Miembro Activo de la Federación Interamericana de Abogados (FIA)  
y de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA)

(CARD 2021)

## CERTIFICACION

La Suscrita, Licda. **María Cristina Hernández Sánchez**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad no. **045-0004154-8**, con domicilio en esta ciudad, en su condición de **Secretaria de Actas y Correspondencia del Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD)**, Corporación de Derecho Público Interno, al tenor de lo establecido en Ley No. 3-19, con su asiento social principal en la calle Isabel la Católica No. 60, Esq. Conde Zona Colonial, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana; **CERTIFICA Y DA FE**, que: la **DRA. DULCE JOSEFINA VICTORIA YEB**, dominicana mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. es miembro activa de esta institución, inscrita mediante matrícula No. **3790-3368**, de fecha ocho (08) del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), facultada para el ejercicio del derecho en la República Dominicana, mediante el Decreto No. **3368**, de fecha cuatro (04) del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985).

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines de lugar. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana a los once (11) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

Licda. **María Cristina Hernández Sánchez**  
Sec. Actas Corresp. Y Archivo



Calle Isabel La Católica No. 60  
Esq. Conde, Zona Colonial, Sto. Dgo.,  
Distrito Nacional, R.D. Tel: 809-685-5259

San Juan Bautista #136, Esq.  
Cayetano Germosén, Sector Atala  
Sto. Dgo., D.N., R.D. Tel: 809-685-4029

Avenida Bolívar No. 9, Sector Gazcue,  
Sto. Dgo., Distrito Nacional, R.D.  
Tel: 809-685-4029



**AYUNTAMIENTO DE NAGUA**  
Gestión 2016-2020  
"Por una ciudad moderna"

✉ [alcaldiamunicipalnagua@gmail.com](mailto:alcaldiamunicipalnagua@gmail.com)  
📍 C/ 27 de febrero no.28, Nagua, Rep. Dom.  
📞 809) 584- 1198 / 1625/3858 RNC-410-000015

DEL CONCEJO MUNICIPAL

### Resolución No. 16-21

**Considerando:** Que es facultad y deber de este Ayuntamiento, Enaltecer Aquellas Personas, cuyas actuaciones altruista han Trascendido en el Plano Social y Cultural de este Municipio de Nagua.

**Considerando:** Es oportuna la ocasión para Reconocer y Consagrar el Mérito de la **LCDA. DULCE JOSEFINA VICTORIA YEB.**

**Considerando:** Que la **LICDA. DULCE JOSEFINA VICTORIA YEB**, Abogada Destacada a Nivel Nacional, la cual se desempeña como Directora del departamento de inspección del Tribunal superior Electoral y fue Candidata a miembro de la junta Central Electoral, la cual es oriunda de este Municipio de Nagua y la misma está poniendo en alto el Nombre del Municipio, haciendo un trabajo con humildad, respeto, honradez y decoro, lo que la hace Merecedora de ser Reconocida.

**Considerando:** Que la Opinión Pública de este Municipio reclama el reconocimiento de tales actuaciones y este Ayuntamiento interpretando ese reclamo colectivo debe proceder a honrar a las personas que más se hayan distinguido en una forma u otra.

Visto el art. 140 de la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE NAGUA, EN PLENO USO DE SUS FACULTADES LEGALES

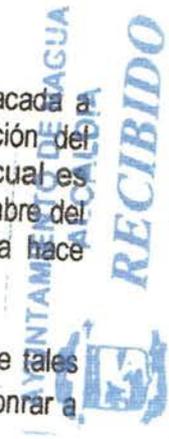
**"RESUELVE"**

**ARTÍCULO UNICO:** Otorgar como al Efecto Otorga el Mérito de **HIJA MERITORIA DEL MUNICIPIO DE NAGUA**, a la **LICDA. DULCE JOSEFINA VICTORIA YEB**, Directora del Departamento de Inspección del Tribunal Superior Electoral, en ocasión de Celebrarse el mes de la Mujer y Reconocer las mujeres Nagüera que más se hayan destacado a Nivel Nacional e internacional.

Dada en el Concejo Municipal del Ayuntamiento Municipal de Nagua, Prov. Maria Trinidad Sánchez, Rep. Dom. A los 15 días del mes de Marzo del año Dos mil Veintiuno (2021).

LEODAN DE JESUS FRIAS.  
PRESIDENTE DEL CONCEJO

LIC. YOSELIN REYNOSO H.  
SECRETARIA CONCEJO



Fecha 08-Marzo-21  
Firma (Yoselin Reynoso H.)



*Reconocimientos recibidos por  
la labor profesional ofrecida*

- Reconocimiento al merito en Honor a María Trinidad Sánchez, otorgado por la Alcaldía de Nagua, Provincia María Trinidad Sánchez
- Secretaría de Estado de la Mujer y la Jefatura de la Policía Nacional, Junio 2005.
- Asociación de Nagüeros Ausentes.
- Asociación de Padres y Amigos del Colegio Loyola.
- Asociación de Abogados Egresados UASD 1985.



## El Poder Judicial y la Jurisdicción Inmobiliaria

certifican que

# Dulce Victoria Yeb

Ha cumplido con los requisitos del Curso-Taller  
**“Procedimientos en Materia Inmobiliaria”**

Impartido el 24 de noviembre de 2012, Santo Domingo, República Dominicana

Cumpliendo con un total de 04 horas presenciales

**Dr. Mariano Germán Mejía**  
Presidente de la Suprema Corte de Justicia  
y del Consejo del Poder Judicial

**Mag. Manuel A. Read Ortiz**  
Presidente del Tribunal Superior de Tierras  
Departamento Central

**Mag. Catalina Ferrera Cuevas**  
Facilitadora



*Instituto de Capacitación Legal, Inc.*

Legalidad - Eficiencia - Equidad - Honradez  
"Fortaleciendo el Desarrollo Nacional"

**Certifica**

*Aulce Victoria G.*

ha participado en la conferencia

*Foro Constitucional y Protección de Víctimas*

*Manuel De. J. Pérez Sánchez*

Dr. Manuel De. J. Pérez Sánchez  
PRESIDENTE

*Julio García*

Lic. Julio García  
DIRECTOR ACADÉMICO  
Y SECRETARIO GENERAL

Registro No. 061

Dado en *Santo Domingo*



A los 6 días del mes de *diciembre* del año 2014



FUNDACIÓN DERECHO  
CONSTITUCIONAL Y  
COMUNITARIO

CERTIFICAMOS LA PARTICIPACIÓN EN  
**PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL  
DE DERECHO JUDICIAL**

18 y 19 de Agosto del año 2016

Carga Horaria: 18 Horas

Dulce Josefina Victoria Yeb

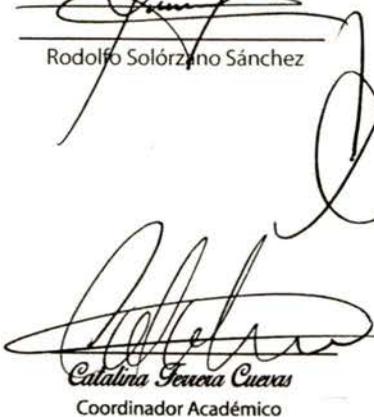
FACILITADORES:

  
Ivan Alfredo Fajardo

  
Manuel Alfonso Zamudio Mora

  
Rodolfo Solórzano Sánchez

  
Magistra Sylvia LLaque Napa

  
Catalina Ferrera Cuevas  
Coordinador Académico



  
Erick J. Hernández-Machado Santana  
Coordinador Académico

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, 18 y 19 de Agosto del año 2016.



# COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS

LEY 89 - 05 del 24 de Febrero de 2005

Fundado el 3 de Junio de 1967

Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino



## Certificado

Otorgado a: **Dra. Dulce Josefina Victoria Yeb**

*Por haber participado en el*

*Curso Integral de Derecho Notarial para Abogados aspirantes a Notarios,*

*impartido por CEPROVIDE, Institución reconocida por el*

*Colegio Dominicano de Notarios.*

*Dado en Santo Domingo de Guzmán, a los 3 días del mes de septiembre de 2016.*

Dr. Pedro Rodríguez Montero

Presidente

# El Comité Latinoamericano de Consulta Registral

Otorga el Presente Certificado

A:

*Dulce Victoria Feb*

Por su participación en el **XXIX Encuentro del Comité Latinoamericano de Consulta Registral** realizado en Santo Domingo, República Dominicana, del 3 al 7 de Octubre de 2016.



Dra. Rosabel Castillo Rolffot

Directora Nacional de Registro de Títulos.



Dr. Alberto F. Ruíz de Erenchun

Secretario Coordinador del Comité  
Latinoamericano de Consulta Registral





El Tribunal Constitucional de la República Dominicana  
Otorga el presente certificado a:

**DULCE JOSEFINA VICTORIA YEB**

---

Por haber participado en el  
III CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE DERECHO Y JUSTICIA CONSTITUCIONAL:  
"CARÁCTER VICULANTE DEL PRECEDENTE CONSTITUCIONAL"

Impartido desde el miércoles doce (12) de octubre al viernes  
catorce (14) de octubre del año dos mil dieciséis (2016)

Expedido en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la  
República Dominicana el día viernes catorce (14) de octubre del año dos mil dieciséis (2016)

Mag. Milton Ray Guevara  
Juez Presidente  
del Tribunal Constitucional de la República Dominicana

Mag. Hermógenes Acosta de los Santos  
Juez del Tribunal Constitucional de la República Dominicana  
Coordinador Comisión Organizadora del III Congreso



# CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO

DRA. ROSINA DE LA CRUZ ALVARADO

## CONTROL JURISDICCIONAL DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA DEL ESTADO

Certifican que

**Dulce J. Victoria Yeb**

Ha cumplido con las disposiciones y requisitos académicos de este Congreso.  
Celebrado los días 4, 5 y 6 de octubre de 2017, en la ciudad de Santo Domingo,  
República Dominicana.



---

Servio Tulio Castaños Guzmán  
Vicepresidente Ejecutivo de FINJUS



---

Olivo Rodríguez Huertas  
Presidente de la ADDA



**1ª JORNADAS ANUALES  
DE DERECHO  
ADMINISTRATIVO**

**Justicia Administrativa  
y Contratación Pública**

**Libardo Rodríguez**



CERTIFICAN QUE

**Dulce Josefina Victoria Yeb**

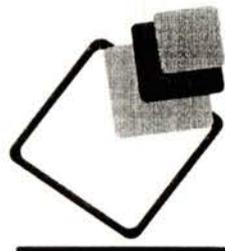
Ha cumplido con las disposiciones y requisitos académicos de estas Jornadas.

Celebradas los días 1, 2 y 3 de agosto de 2018, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.



**Servio Julio Castaños Guzmán**  
Vicepresidente Ejecutivo de FINJUS

**Olivio Rodríguez Huertas**  
Presidente de la ADDA



**1<sup>ER</sup> Congreso Internacional  
Justicia Electoral y  
Valores Democráticos**



# Certificado

*de Participación a:*

**Dulce Josefina Victoria Yeb**

*Por haber completado el programa académico del 1er Congreso Internacional de Justicia Electoral y Valores Democráticos, celebrado del 16 al 18 de octubre de 2018, en Santo Domingo, República Dominicana.*

*Para dar constancia, se firma a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2018.*

**Román Andrés Jaquez Liranzo**  
Juez Presidente



— PANTHÉON - SORBONNE —  
**U** NIVERSITÉ PARIS **1**

El Instituto Global de Altos Estudios en Ciencias Sociales (IGLOBAL) en colaboración  
con la Universidad París I Panthéon- Sorbonne

Otorga el presente certificado a

*Dulce Josefina Victoria Feb*

Por su participación en el seminario

**Derecho Constitucional y la Unión Europea.**

Dado en París, Francia.  
En fecha del 13 al 16 de junio de 2017.

Dr. Marcos Villamán  
Rector IGLOBAL



El Instituto Global de Altos Estudios en Ciencias Sociales (IGLOBAL)

Otorga el presente certificado a

*Dulce Josefina Victoria Feb*

Por su participación en el

## **Curso Derecho del Consumidor**

Dado en Santo Domingo, República Dominicana  
En fecha del 7 al 10 de junio del 2016.

Dr. Marcos Villamán  
Rector IGLOBAL





El Instituto Global de Altos Estudios en Ciencias Sociales (IGLOBAL)

Otorga el presente certificado a

*Dulce Victoria Feb*

Por su participación en el

**Curso de Habilidades y Competencias  
para el Ejercicio Jurídico**

Dado en Santo Domingo, República Dominicana  
Los días 17 y 19 de agosto del 2016.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. Villamán", written over a horizontal line.

Dr. Marcos Villamán  
Rector





El Instituto Global de Altos Estudios en Ciencias Sociales (IGLOBAL)

Otorga el presente certificado a

*Dulce Victoria Feb*

Por su participación en el

**Curso de Imagen y Actitud Profesional  
de la Mujer del Siglo XXI**

Dado en Santo Domingo, República Dominicana  
Los días 22 y 24 de agosto del 2016.

Dr. Marcos Villamán  
Rector





El Instituto Global de Altos Estudios en Ciencias Sociales  
(IGLOBAL) y el Departamento de Derecho Internacional de la  
Universidad Complutense de Madrid (UCM)

Otorgan el presente certificado a

**Dulce Victoria  
Yeb**

Por su participación en el

***Curso sobre Derecho  
Internacional Privado  
(Executive Certificate  
Program)***

Dado en Santo Domingo, República Dominicana  
En fecha del 22 al 26 de febrero de 2016

*Dr. José Carlos Fernández Rozas*  
Director del Departamento de Derecho Internacional.  
Universidad Complutense de Madrid

*Dr. Marcos Villamán*  
Rector IGLOBAL



**SECRETARIA DE ESTADO DE LA MUJER  
JEFATURA DE LA POLICIA NACIONAL**

Otorgan el presente

**RECONOCIMIENTO**

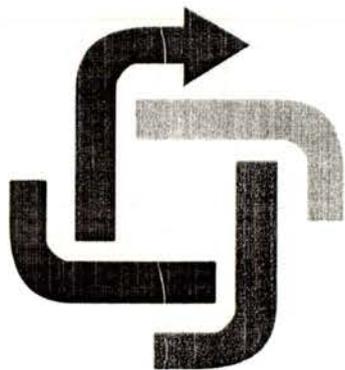
A:           *Dña. Dulce Victoria*          

Por su dedicación y esfuerzo en favor del desarrollo y bienestar social de su comunidad.

Dado en Santo Domingo, Rep. Dom. a los 19 días del mes de junio del 2005.

LICDA. GLADYS GUTIERREZ,  
Secretaria de Estado de la Mujer

DR. MANUEL DE JESUS PEREZ SANCHEZ,  
Mayor General, P. N.  
Jefe de la Policía Nacional



# II JORNADA

## DE DERECHO ADMINISTRATIVO

---

### Tendencias actuales de la regulación económica



**Certifican que:**

# Dulce Victoria Yeb

Ha cumplido con las disposiciones y requisitos académicos de esta Jornada.

Celebrada los días 20 y 21 de noviembre de 2019, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

**Servio Tulio Castaños Guzmán**

Vicepresidente Ejecutivo de FINJUS

**Manuel Fermín Cabral**

Secretario General de la ADDA  
Coordinador de JADA



**FINJUS**

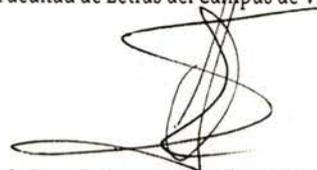


# Vitoria-Gasteizko Nazioarteko Zuzenbidearen eta Nazioarteko Harremanen Ikastaroak 2019 2019ko uztailaren 16tik 19ra

Cursos de Derecho Internacional y Relaciones  
Internacionales de Vitoria-Gasteiz 2019  
Del 16 al 19 de julio

**Dulce Josefina Victoria**

Asistió a las sesiones celebradas en la Facultad de Letras del Campus de Vitoria-Gasteiz del 16 al 19 de julio de 2019 (40 horas)



La dirección de los Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz

D. FRANCISCO JAVIER DÍAZ REVORIO y D. MIGUEL REVENGA SÁNCHEZ, como codirectores del **SEMINARIO PRÁCTICO DE JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL COMPARADA E INTERNACIONAL**, celebrado en la Universidad de Cádiz, durante los días 23 a 25 de julio del presente,

**CERTIFICAN QUE:**

D<sup>a</sup> DULCE JOSEFINA VICTORIA YEB, ha asistido y participado en las actividades programadas en el mencionado Seminario.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expiden el presente certificado, en Toledo a 25 de julio de 2018.



Francisco Javier Díaz Revorio  
Catedrático de Derecho Constitucional  
Universidad de Castilla-La Mancha

Miguel Revenga Sánchez  
Catedrático de Derecho Constitucional  
Universidad de Cádiz



**UNIVERSIDAD DE  
CASTILLA- LA MANCHA**  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

**D. FRANCISCO JAVIER DÍAZ REVORIO Y D<sup>a</sup> MAGDALENA GONZÁLEZ JIMÉNEZ**, como codirectores de la Especialidad en Justicia Constitucional, Interpretación y Tutela de los Derechos Fundamentales celebrado en la Facultad de Ciencias Jurídicas de Toledo de la Universidad de Castilla La Mancha durante los días 2 al 19 de julio del presente

**CERTIFICAN QUE:**

Que **D<sup>a</sup> DULCE JOSEFINA VICTORIA YEB**, ha asistido a la **Jornada Iberoamericana** en cuyo espacio se han expuesto y debatido temas relacionados con la actualidad jurídico constitucional en el contexto iberoamericano en el seno de la Especialidad en Justicia Constitucional, Interpretación y Tutela de los Derechos Fundamentales, celebrada en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo el día 16 de julio de 2018.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, firmo la presente en Toledo a 16 de julio de 2018.



Fdo: Fco. Javier Díaz Revorio Fdo: Magdalena González Jiménez